La nueva Comisión debe poner fin al dominio de las empresas en los grupos de expertos de la UE

CES. -El nuevo presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker tiene que hacer frente a la persistente sobre-representación de los intereses corporativos en el seno de los "grupos de expertos" de la Comisión Europea, advierten los sindicatos y las organizaciones de transparencia.

Estas organizaciones (CES, la FSESP, UNI y CEO) han puesto de relieve este problema fundamental con los grupos consultivos de la UE en su respuesta a la consulta pública del Defensor del Pueblo europeo sobre el tema, que se cerró ayer.
Los grupos de expertos se forman, a menudo, al principio del proceso legislativo de la Comisión para proporcionar opinión de expertos y orientación. Hoy, la mayor parte de los grupos de expertos económica y políticamente importantes, como los que trabajan en materia de fiscalidad, regulación financiera, o reducción de emisiones, siguen estando dominados por representantes de los intereses económicos. La investigación muestra que esto puede tener un impacto perjudicial sobre las decisiones de la UE.

Sindicatos europeos y organizaciones de la sociedad civil han examinado la composición de estos llamados grupos de expertos. Su conclusión es que las reglas horizontales que se aplican actualmente para estos grupos son inadecuadas, ya que no impiden el problema fundamental de una implicación excesiva de las empresas ni son lo suficientemente claras para garantizar una coherencia entre los diferentes departamentos de la Comisión (conocidos como Direcciones Generales o DG). Las nuevas normas deben abordar el desequilibrio en su composición, la confidencialidad de la toma de decisiones, y el injusto proceso de solicitud para participar en grupos de expertos.

En 2012, el Parlamento Europeo retiró su congelación del presupuesto de 2 millones de euros para los grupos de expertos con la condición de que ninguna de las partes interesadas dispusiera de la mayoría de los asientos. Sin embargo, los intereses de las empresas en el seno de los grupos creados durante el año siguiente representaban más del 53% de los puestos mientras que los sindicatos nunca tienen más del 14% y las organizaciones medioambientales no están mejor representadas.
En sus respuestas al Defensor del Pueblo, las organizaciones han instado a la Comisión a reducir el número de puestos ocupados por los intereses corporativos, para tener grupos más equilibrados y un resultado más equilibrado. Los sindicatos también señalan que la Comisión ya dispone de maneras formales para consultar y recabar experiencias, como el diálogo social, tanto a nivel intersectorial como sectorial, y las consultas formales de los interlocutores sociales. Los intereses empresariales tienen una influencia indebida sobre la elaboración de las políticas públicas debido a la composición desequilibrada de los grupos de expertos. Teniendo en cuenta que los intereses de las empresas rara vez se ajustan a los intereses públicos, esto es especialmente crítico. Las eventuales recomendaciones del Defensor del Pueblo ? que se esperan el próximo año - deberían abordar estos problemas y ponerse en práctica mediante una revisión exhaustiva de las reglas horizontales en 2015.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original